



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Genaro Vicente M.

ACTA 01/2020

Consejo Técnico

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diez horas del día lunes trece de enero de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. CC. Dr. Rodolfo Canseco Sedano, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rubén Loeza Limón, miembro del Consejo Técnico; Mtro. Luis Antonio Landin Grandvallet, miembro del Consejo Técnico; Dra. Patricia Cervantes Acosta, Consejera Maestra; Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de Carrera de Agronegocios Internacionales; EMVZ Enrique Alonzo Gómez González, Consejero Alumno; ELAI Guadalupe Cocom Pérez, Representante Alumna de Agronegocios Internacionales; MVZ. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez, Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Jutas de la citada Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha diez de enero de dos mil veinte, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III SOLICITUDES DE EXÁMENES DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.
- IV REPROGRAMACIÓN DE EXÁMENES.
- V SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA.
- VI SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN VÍA EQUIVALENCIAS.
- VII AVAL ACADÉMICO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL.
- VIII AVAL PARA DEVOLUCIÓN DE COSTO DE INSCRIPCIÓN DEL PERIODO DE INVIERNO.
- IX AVAL ACADÉMICO A LA ACTIVIDAD DEL CUERPO ACADÉMICO "MEDICINA Y CIRUGÍA VETERINARIA".
- X BAJA TEMPORAL EXTEMPORANÉA
- XI ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benarro Vicente A.

ACTA 01/2020

Consejo Técnico

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 9 miembros que representa el 100% de asistencia.

SEGUNDO.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO.- SOLICITUDES DE EXÁMENES DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a la solicitud de la [redacted] [redacted], matrícula [redacted], quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa Inmunología Veterinaria, NRC 37137, cursada en el periodo febrero-julio 2019, con el docente Mtro. Sergio Muñoz Melgarejo, y propone la fecha de 15 de enero de 2020. Y es de su conocimiento que de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera.

ACUERDO: APROBADO, se designa a los Académicos Mtra. Nelly del Jesús Ibarra Priego y Mtro. Sergio Muñoz Melgarejo para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 15 de enero de 2020, a las 12:00 horas en el aula 3 de esta Facultad.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a la solicitud de la C. [redacted] [redacted] matrícula [redacted], quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa Clínica de Bovinos, NRC 45253, cursada en el periodo febrero-julio 2019, con el docente Dr. Roberto Castillo Tlapa, y propone la fecha de 28 de enero de 2020. Y es de su conocimiento que de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera.

ACUERDO: APROBADO, se designa a los Académicos Dr. Belisario Domínguez Mancera y Dr. Roberto Castillo Tlapa para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 28 de enero de 2019, a las 12:00 horas en el aula 3 de esta Facultad.

CUARTO.- REPROGRAMACIÓN DE EXÁMENES

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a la solicitud del C. [redacted] [redacted] matrícula [redacted] quien solicita su aprobación para la reprogramación de las fechas a presentar exámenes de las materias Virología Veterinaria con NRC 37286 y Farmacología y Toxicología Veterinaria con NRC 45251, ya que por cuestiones delicadas de salud se vio en la necesidad de postergarlas para que pudiera recuperarse, pues ingresó a urgencias en el centro médico IMSS, clínica 11 ubicado en la ciudad de Xalapa, la madrugada del día domingo ocho de diciembre del año dos mil diecinueve, donde se le diagnosticó apendicitis con severas

Patricia Durezi



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benito Vicente M.

ACTA 01/2020

Consejo Técnico

Caroleit
[Handwritten signatures]

complicaciones por estrangulación dentro de la cavidad abdominal, decidiendo los doctores intervenirlo quirúrgicamente para solucionar el problema, tal efecto llevó a un internado hospitalario de cinco días para una administración continua de medicamentos para prevenir posibles infecciones, autorizando el alta médica el día viernes trece de diciembre del año dos mil diecinueve, como prueba de ello anexo documentos correspondientes proporcionados por la institución médica.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico para la reprogramación del examen con carácter de ordinario para el día martes 14 de enero del año en curso de la experiencia educativa de Virología Veterinaria con NRC 37286 a las 10:00 horas en la Biblioteca de la Facultad.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a la solicitud de la C. N10-ELIMINADO 1 N11-ELIMINADO 1 N12-ELIMINADO 2 quien solicita su autorización y programen extemporáneo en carácter ordinario las materias que a continuación se enlistan 45274 Clínica de Bovinos; 45276 Clínica de Ovinos y Caprinos; 45248 Fisiología de la Reproducción Animal; 45236 Inmunología Veterinaria; 45240 Zootecnia de Aves y 52116 Medicina de Fauna Silvestre, dado que en esas fechas presentó un problema de salud (trastorno mixto de ansiedad y depresión) lo cual la llevó a estar hospitalizada y posterior bajo supervisión y tratamiento médico a partir del día 2 de diciembre de 2019 (anexa copia del comprobante del Seguro Social). Es importante para ella, manifestar que es de su interés continuar el próximo semestre con sus estudios. Comenta que sigue en tratamiento médico y terapia.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico y se reprograman los exámenes con carácter de ordinario para los siguientes días 17 de enero 45274 Clínica de Bovinos a las 10:00 horas; 21 de enero 45276 Clínica de Ovinos y Caprinos a las 10:00 horas; 16 de enero 45248 Fisiología de la Reproducción Animal a las 8:00 horas; 20 de enero 45236 Inmunología Veterinaria a las 10 horas; 16 de enero 45240 Zootecnia de Aves a las 18:00 horas y 17 de enero 52116 Medicina de Fauna Silvestre a las 18:00 horas, todo programados en la Biblioteca de la Facultad.

QUINTO.- SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C. N13-ELIMINADO 1 N14-ELIMINADO 1 N15-ELIMINADO 2 matrícula [Redacted] quien solicita el cambio de carrera, los motivos que obedecen su interés en realizar el cambio de licenciatura a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Su primera opción fue estudiar en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, sin embargo, se sintió inseguro, porque eso implicaba estar lejos de mi familia, por lo tanto, eligió la opción más cercana y parecida a esta carrera en la cual quería y aun quiere desempeñarse.

[Handwritten signature]

Patricia Dávalos



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benarro Vicente M.

ACTA 01/2020

Consejo Técnico

[Handwritten signatures in blue ink]

Actualmente se siente poco satisfecho con el plan de estudios de su actual licenciatura, no cumple con sus expectativas, pues en su interior continua ese sueño, cada vez más añorado. Cabe mencionar que cuenta con una larga experiencia en esta área, debido a que llevo muchos años trabajando en un farmacia veterinaria, razón que considera despertó su interés por estudiar y desempeñarse como MVZ, le gusta y admira esta noble y maravillosa labor, porque el mundo requiere de personas capacitadas que velen por las necesidades del campo, por la salud y el bienestar animal. En este lapso ha resuelto que se siente seguro y capaz de estudiar en la FMVZ. Cumple con todos los requisitos necesarios para poder realizar el cambio, ha cursado el área de Formación Básica General, cuenta con más del 12% de los créditos de su plan de estudios y posee un promedio general de 9.36. Se anexa Cardex Académico.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para el cambio de carrera al alumno N16-ELIMINADO 1, matrícula N17-ELIMINADO 62

SEXO.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN VÍA EQUIVALENCIAS

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C. N18-ELIMINADO 1 N19-ELIMINADO 1 ante de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Realística de México con matrícula N20-ELIMINADO 62 solicita el cambio de carrera al iniciar su carrera hizo examen en la Universidad Veracruzana, pero no salió favorecido en los resultados y como fue la única universidad que presentó examen, se vio en la necesidad de ingresar a la Universidad Realística de México la cual es privada, en la ciudad de Puebla, los costos de inscripción, semestre y pensión se han elevado y por cuestiones económicas que atraviesa su padre no puede seguir en dicha Universidad y no quiere dejar su carrera por tal motivo solicita de su intervención y apoyo para ser aceptado. Se anexa Kardex. Considerando que en el Estatuto de los Alumnos 2008, Título II: Del Ingreso Escolar; Capítulo I: Del Ingreso Escolar; Sección Segunda: Por Revalidación o Equivalencias de Estudio; Artículo 19: sección V: *“Podrán ingresar quienes hayan realizado estudios parciales en otras instituciones de educación superior del país o del extranjero, siempre que hayan cursado al menos el 50% de créditos del plan de estudios correspondiente”*.

ACUERDO: APROBADO, con base al Artículo 19 del Estatuto de los Alumnos 2008, se otorga el Aval Académico para el ingreso del alumno N21-ELIMINADO 1 y se deberá continuar con los trámites correspondientes.

SÉPTIMO.- AVAL ACADÉMICO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 01/2020

Consejo Técnico

J. Benavente

Handwritten signatures in blue ink at the top right of the page.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N22-ELIMINADO 1
N23-ELIMINADO 1 N24-ELIMINADO 1 solicita una movilidad estudiantil de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias en Tuxpan, a esta Facultad en el programa educativo de Medicina Veterinaria y Zootecnia. El principal motivo que puede expresar es que se encuentra en una situación en la cual podría abandonar la carrera y quiere pedir esta movilidad para que no suceda, ya que tiene una hija pequeña debido a eso trabaja y estudia, le gusta mucha la carrera de Medicina Veterinaria y su meta es terminar sus estudios a pesar de los problemas actuales, y tiene que residir en la ciudad de Veracruz y se ve afectada tanto emocional como económicamente pero le facilitaría un poco más las cosas quedarse en la Facultad de Veracruz, por ello les pide de la manera más atenta tomen en cuenta su situación de verdad no quiero abandonar la carrera ella sabe que puede terminarla, se ha estado esforzando en estos tres semestres que ha concluido, tal vez no al 100% debido a que debe trabajar de igual manera, pero lo ha estado haciendo y no quiere abandonar la carrera la cual le ha enseñado muchas cosas.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la movilidad de la alumna N25-ELIMINADO 1, matrícula N26-ELIMINADO 62

OCTAVO.- AVAL PARA DEVOLUCIÓN DE COSTO DE INSCRIPCIÓN DEL PERIODO DE INVIERNO.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara solicita el aval para solicitar la devolución del costo de la inscripción de la C. N27-ELIMINADO 1, con matrícula N28-ELIMINADO 62 realizó el pago para cursar la experiencia Medicina de Perros y Gatos NRC 6038; sin embargo dicha Experiencia Educativa se cerró por no contar con el número mínimo necesario, situación totalmente no atribuible a la alumna

ACUERDO: APROBADO.- Se otorga el Aval Académico y se deberá de realizar el trámite correspondiente; así como la baja extemporánea de la Experiencia Educativa para que no le genere escolaridad.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara solicita el aval para solicitar la devolución del costo de la inscripción del C. N29-ELIMINADO 1, con matrícula N30-ELIMINADO 62 realizó el pago para cursar la experiencia Clínica de perros y gatos NRC 6037 y la tuvo que dar de baja ya que hubo cambio de horario y por dicha modificación tuvo que darla de baja.

Patricia Dávila

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benard Vicente M.

ACTA 01/2020

Consejo Técnico

Handwritten signatures in blue ink at the top right of the page.

ACUERDO: APROBADO.- Se otorga el Aval Académico y se deberá de realizar el trámite correspondiente; así como la baja extemporánea de la Experiencia Educativa para que no le genere escolaridad.

NOVENO.- AVAL ACADÉMICO A LA ACTIVIDAD DEL CUERPO ACADÉMICO "MEDICINA Y CIRUGÍA VETERINARIA".

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura el oficio del Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Coordinador del Cuerpo Académico "Medicina y Cirugía Veterinaria", UV-CA-439, en formación quien solicita sea validada la actividad "Atención médica gratuita a caballos, burros y mulas de trabajo en la Región de los Tuxtlas y Sotavento" como una actividad académica organizada, coordinada y supervisadas por dicho Cuerpo Académico. En esta actividad participaron profesores y alumnos de las siguientes Instituciones Universidad Veracruzana, Universidad Nacional Autónoma de México, la Estación Biológica Tropical de Los Tuxtlas, Instituto de Biología, la Universidad de Michigan, la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Equinos (AMMVEE), la Asociación Ganadera local general La Victoria y la Asociación Ganadera Local de Catemaco y al mismo tiempo el programa Donkey Sanctuary México, esta actividad brindo atención médica gratuita a los équidos de la región e identificar los problemas médicos que se presentan en cada una de las comunidades, los alumnos adquirirán habilidades y destrezas clínicas necesarias para su inserción en el campo laboral y al mismo tiempo contribuir a la formación integral de cada uno de los alumnos participantes, se anexa poster promocional y el programa de actividades en cada una de las comunidades.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a la actividad del Cuerpo Académico "Medicina y Cirugía Veterinaria".

DÉCIMO.- BAJA TEMPORAL EXTEMPORANÉA

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que en seguimiento del caso de la alumna **N31-ELIMINADO 1**, matricula **N32-ELIMINADO 62** el pasado 28 de octubre de 2019 quien sufrió un accidente automovilístico con fractura doble de mandíbula, y cadera, así como lesiones en el cuerpo, y que fue notificado de tal situación este H. Consejo Técnico en su sesión ordinaria CT58/2019, a la fecha se cuenta con la documentación necesaria proporcionada por su padre, por lo que se solicita al pleno el Aval para llevar a cabo la BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA, del periodo agosto 2019 – enero 2020 (202001), toda vez que aunque a la fecha la alumna ya se encuentra fuera de peligro y en franca mejoría no le fue posible terminar sus evaluaciones.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center: Patricia Duzi

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 01/2020

Consejo Técnico

J. Genaro Vicente M.

Handwritten signatures in blue ink at the top right of the page.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la Baja Temporal Extemporánea de la alumna N33-ELIMINADO 1 matrícula N34-ELIMINADO 62 del periodo escolar agosto 2019 – enero 2020 (202001) y a su vez eliminar del Cardex las Experiencias Educativas y no le generen escolaridad; toda vez que por su estado de salud no le permitió finalizar el periodo mencionado; Así mismo se le deberá de dar seguimiento y apoyar en sus siguientes procedimientos académicos.

ASUNTOS GENERALES.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del Mtro. Roberto Castillo Tlapa y quien solicita la corrección de calificación del C. N35-ELIMINADO 1 con matrícula N36-ELIMINADO 62 en la EF de Propedéutica Clínica Veterinaria en carácter de ordinario , asentando 5, sin embargo tiene 7 (siete) de calificación. Presenta un cuadro de la evidencia de desempeño del estudiante.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la corrección de calificación.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del Mtro. Emilio Zilli Debernardi y quien solicita la corrección de calificación del C. N37-ELIMINADO 1 matrícula N38-ELIMINADO 62 en la EF de Propedéutica Clínica Veterinaria en carácter de ordinario , asentando 5, sin embargo tiene 7 (siete) de calificación.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la corrección de calificación.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N39-ELIMINADO 1 N40-ELIMINADO 1 con matrícula N41-ELIMINADO 1 quien solicita la reprogramación de estancias académicas supervisadas, las cuales el semestre pasado ya las tenía solicitadas, pero por motivos familiares no se pudo incorporar y debido a esos motivos no tenía la certeza de volver este semestre, es por ello que las está solicitando fuera de tiempo, tomando en cuenta que ya lleva dos semestres dada de baja y con el entendido que al tercero tendría baja definitiva.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a la inscripción extemporánea de la alumna N42-ELIMINADO 1 con matrícula N43-ELIMINADO 62 del periodo

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

Patricia Dizezi



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Genaro Vicente N.

ACTA 01/2020

Consejo Técnico

Handwritten signatures in blue ink, including one that appears to be 'Fabián'.

febrero – julio 2020 (202051). Se deberá de solicitar la autorización en la Dirección de Servicios Escolares.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que se requiere asignar un revisor al protocolo de Tesis entregado por la PMVZ N44-ELIMINADO 1 matrícula N45-ELIMINADO intitulada: “Diagnóstico de resistencia a ivermectinas en *Rhipicephalus microplus* que parasitan naturalmente a bovinos de la zona centro del estado de Veracruz, México”. Teniendo como asesor del mismo a la Dra. Dora Romero Salas y el Dr. Francisco Tobías Barradas Piña

ACUERDO: APROBADO se asigna al MVZ José Alberto Méndez Santos, para que revise y haga las observaciones correspondientes.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N46-ELIMINADO 1 N47-ELIMINADO 1, con matrícula N48-ELIMINADO quien solicita su apoyo en la resolución de la baja de la estancia en el Centro Veterinario Xalapa (CVX), ubicado en calle General Miguel Alemán #15 y calle Guadalupe Rodríguez, CP 91059, Xalapa, Ver.; comprendido del día 2 de diciembre de 2019 a 28 de diciembre de 2019 con un horario comprendido de 9:00 horas a las 21:00 horas, y horario de comida variable (2 horas); presentándose solamente del día 2 al 21 de diciembre de 2019; por motivo de que el día 23 del mismo mes de 2019 se le envía la baja de la estancia por motivo de irregularidades, concluyendo personalmente que fue por los siguientes motivos: a) Aproximadamente a la segunda semana de su estancia se presentó una situación de maltrato verbal del personal médico hacia su persona y específicamente de un médico auxiliar de nombre Rogelio, el cual se dirigía hacia ella con un apodo (sobrenombre) “oshly”, desconoce en lo personal la procedencia del alias, además de exigirle actividades laborales de manera prepotente; por tal motivo de manera verbal le solicitó que se dirigiera hacia su persona con respeto y decirle por su nombre y no por un apodo, respondiendo que se tiene que aguantar eso. b) El 19 de diciembre del 2019 se presentó al Centro Veterinario Xalapa a las 10:30 de la mañana aun sabiendo que el horario de entrada era a las 9:00 de la mañana; en el área de hospitalización se encontró al doctor Eduardo Gazol y le expuso el motivo de su falta de puntualidad, externando este de manera molesta que valorara su estancia en dicho centro, ya que era un privilegio el estar ahí, por lo que le respondió que entendía su molestia y que accedía a la sanción que le otorgará, respondiéndole el doctor que se tenía que cubrir ese día al final de su periodo programado y que se retirara del lugar de manera

N49-ELIMINADO 47

percatándose los doctores Marcos, Jhair, Jorge Degante y compañeros de servicio social y de estancia, recomendándole que descansara un rato y así poder concluir con el horario. Por lo

Patricia Durzi

Vertical handwritten signatures in blue ink on the right margin.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benaro Vicente A.

ACTA 01/2020

Consejo Técnico

N50-ELIMINADO 47

incapacidad, siendo que este se le proporciona a los trabajadores, y que por las fechas decembrinas debería estar en periodo vacacional por derecho de ser estudiante, por lo cual le sugirió que se digiera a trabajo social para que le entregaran un comprobante y posteriormente agendar una cita a medicina familiar, siendo las más cercana el 31 de diciembre del 2019 a las 15:15 horas en la Unidad de Medicina Familiar 68, ubicada en montesinos s7n, Col. Centro, Veracruz, Ver., por dicha razón, sus padres decidieron llevarla a un servicio médico particular en el transcurso de la madrugada del día 23 de diciembre ya que no mejoraba su salud, durante la mañana del mismo día, se comunicó al Centro Veterinario Xalapa, atendiéndola la Lic. Aidé, encargada del área de enseñanza, a la cual le solicito un correo electrónico para enviar el justificante, mencionando la misma que ya estaba su baja autorizada. Posteriormente envió un correo en el cual solicitaba respetuosamente presentarse en las instalaciones y llevar los documentos físicamente, respondiéndole con la copia de la baja autorizada que ya había enviado con anterioridad a la Doctora María Luisa Méndez Ojeda, Encargada del Área de Estancia Académica Supervisadas. Al día siguiente, ya que no había mejora. Pasados los días, continuó la atención médica con el mismo doctor particular, dado la prolongada cita familiar en la unidad de Medicina Familiar 68, mejorando así su estado de salud días después. Ante lo arriba mencionado, quiere aclarar que el Centro Veterinario Xalapa es un gran lugar de aprendizaje, ya que cuenta con áreas específicas para ejercer la estancia, sin embargo, el trato de cierto personal hacia los estudiantes es prepotente, sintiéndose superiores y menos precian el esfuerzo como practicantes, así mismo, no respetaban los horarios de salida de la jornada concluyéndola en momentos hasta las 22:00 horas y en ocasiones el horario de comida no se cumplía. Por tal motivo no quiere que esta situación personal sea perjudicial en un futuro entre ambas instancias. Por lo anterior expuesto, solicita a Ustedes, reprogramar la estancia académica y así poder concluir con el requisito para que el próximo semestre pueda iniciar con el servicio social. Se anexan 1 hoja de inicio de estancia académica, 3 reportes semanales de actividades, 1 receta médica del IMSS de fecha 24 de diciembre del 2019, 2 comprobantes médicos con fecha 22 y 24 de diciembre del 2019 del IMSS y 1 receta médica del médico particular con fecha 23 de diciembre del 2019.

ACUERDO: Para revisión.- Se deberá de revisar dicha situación en la Jefatura de enseñanza y considerando la disponibilidad de los lugares, así como las fecha, se le deberá de reprogramar el mes completo de Estancia Académica Supervisada en el área de perros y gatos.

Patricia Durzi



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
ACTA 01/2020
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

J. Genaro Vicente M.

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director

[Signature]
MVZ. Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario Académico

[Signature]
Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Miembro del Consejo Técnico

[Signature]
Dra. Patricia Cervantes Acosta
Consejera Maestra

[Signature]
Dr. Rubén Loeza Limón
Miembro del Consejo Técnico

Patricia Deveze Murillo
Dra. Patricia Deveze Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios
Internacionales

[Signature]
Mtro. Luis Antonio Landin Grandvallet
Miembro del Consejo Técnico

[Signature]
EMVZ Enrique Alonzo Gómez González
Consejero Alumno

[Signature]
ELAI Guadalupe Cocóm Pérez
Representante Alumna de Agronegocios
Internacionales

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 38.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 43.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 45.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 48.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 49.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 50.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."